



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

GED25955 SDS0504-2021
Manizales, Junio 10 de 2021

Señor
Francisco Javier Gómez
Calle 19 No. 31-56 B
Barrio San Joaquín
Manizales

ASUNTO: "Respuesta derecho de petición"

Reciba un cordial saludo,

En atención a su petición, en la que solicita consultar si se encuentra en el Registro Único de Trabajadores, inclusión en el Programa Familias en Acción y se le asigne un puesto de dulces, la Secretaría de Desarrollo Social le informa lo siguiente:

-En relación a la inclusión al Programa Familias en Acción:

Generalidades del Programa Familias en Acción

El Programa Familias en Acción regulado por la Ley 1532 de 2012, modificada por la Ley 1948 de 2019, consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. El Programa es un complemento al ingreso monetario para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia.

Conforme con lo establecido en la Guía Operativa de Inscripciones, el proceso de inscripción de las familias focalizadas se realiza de forma masiva y periódica y consiste en un evento de convocatoria abierta y con fechas puntuales para la inscripción de un número previamente identificado de familias potenciales, focalizadas por el programa.

Se convocarán a las familias de los hogares cuya clasificación corresponda entre los subgrupos del A1 y hasta el B4. El núcleo familiar convocado debe tener incluidos en la clasificación de su subgrupo, a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

Página 1 de 2

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ARC0 10379-2021

MANIZALES TEL. 871 96 03 - 873 35 74
Cra 23 N° 24-56 Oficina 101



ALCALDÍA DE MANIZALES
Francisco Javier Gómez
Calle 19 No. 31 - 56 B
MANIZALES - CALDAS
GP 300676445
www.redex.com.co

Destinatario		Remitente
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ Calle 19 No. 31 - 56 B Barrio San Joaquín C.C. DESARROLLO SOCIAL		ALCALDÍA DE MANIZALES
C.C. No.: No. Contador: Valor:		Código Postal: 0 Mensajero: Valor:
INMUEBLE <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Negocio <input type="checkbox"/> Conjuntivo <input type="checkbox"/> Lote		PUERTA <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Metálica <input type="checkbox"/> Vidrio <input type="checkbox"/> Aluminio <input type="checkbox"/> Otros
PISO # Más de 4: 1 3: 2 2: 3 1: 4		COLOR <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Crema <input type="checkbox"/> Ladrillo <input type="checkbox"/> Amarillo <input type="checkbox"/> Otros
Hora: 11:00 CALDAS		Fecha: 10/06/2021 Valor: 1100
DIRECCIÓN PERMANENTE CLIENTE NO TRASLADO CANCELADO CERRADO PAGO PAGO DEMOLIDO RE ENCLAVADA CERRADO CONOCIDO PERSONA INCOMPLETA EMPRESA TELEFONICO		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL

No fue posible consultar si usted se encuentra en la base de datos allegada por Prosperidad Social, dado que no aportó el número de identificación en la solicitud, dato necesario para verificar si hace parte de la población focalizada para la primera etapa de inscripciones para el programa, en el municipio de Manizales – Caldas. Cabe anotar, que con el fin de obtener el número de documento de identidad se contactó telefónicamente al señor Karol Martínez al número celular 3168820590 aportado en la solicitud, quien manifestó no conocerlo y no entender el por qué su nombre y número celular se encuentra en la petición.

Finalmente, informo que está pendiente de definir fechas para convocatoria de inscripciones al Programa Familias en Acción en el Municipio de Manizales. En el momento de abrirse el proceso de inscripciones para la población focalizada por el programa, la fecha y los requisitos de la convocatoria serán difundidos a la comunidad por medio de la Alcaldía de Manizales y por diferentes canales de comunicación.

-En cuanto a si se encuentra en el Registro Único de Trabajadores y se le asigne un puesto de dulces, estas consultas serán trasladadas por competencia a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio, respectivamente.

Atentamente,

DAVID ISLEN RAMÍREZ GARCÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyecto: Aydeé González Castaño

Reviso: Alba Betty Pineda Gómez – Profesional Universitario Unidad de Gestión Social

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
#GRANDE

Página 2 de 2